



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00866770- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00866770--UNC-ME#FFYH presentado por la estudiante VILLENA, SOLEDAD MARINA DNI 18443811, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en la Licenciatura en Nivel Inicial para ser acreditada como el espacio curricular Didácticas Específicas en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que analizados los programas presentados por la estudiante, la Escuela de Ciencias de la Educación (orden #7) informa que la Profesora Nora Alterman (orden #6) otorga equivalencia total en la materia Didácticas Específicas del Profesorado en Ciencias de la Educación -Plan 2003-, por las materias aprobadas en la Universidad de origen: Taller de Contenidos I: Lengua; Taller de Contenidos II: Matemática; Taller de Contenidos III: Ciencias Sociales y Taller de contenidos IV: Ciencias Naturales.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante VILLENA, SOLEDAD MARINA DNI 18443811, equivalencia total en la materia Didácticas Específicas (Código 12-01516), con nota Aprobado, en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

